



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2011, 4 22

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social, ampliación de objeto social y reforma de estatutos de la compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 8 de diciembre de 2.011, con la solicitud para su aprobación;

QUE, las Unidades de Control e Intervención; y, Jurídica de la Intendencia de Compañías sede en Ambato mediante Informe de Control No. SC.UCI.A.11.840 de 29 de noviembre de 2.011; y, Memorando Jurídico No. SC.UJ.A.2011.1797 de 15 de diciembre de 2.011, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008, de 17 de enero de 2.011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2.011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, ampliación de objeto social, y reforma de estatutos de la compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Ambato; y, el Notario Tercero del mismo cantón, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias, las razones respectivas. *(Uhu)*



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, 19 de Diciembre del 2011


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

rr/
Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., bajo el número Mil Trece (1013) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4145 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 26 del 2011.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

